

D. Fernando GRANDE-MARLASKA GÓMEZ
MINISTRO DE INTERIOR
Gobierno de España

Señor,

Nos dirigimos a usted, dada la dependencia temporal del Ministerio de Interior y con el fin de poner en su conocimiento la escasez, sino la carencia de los equipos y materiales de autoprotección vírica necesario para poder llevar a cabo las funciones que tenemos encomendadas garantizando la seguridad de agentes y ciudadanos.

Entendemos que, después de las dos peticiones similares realizadas ante el director general de la Policía de la Generalitat, y no habiendo obtenido respuesta alguna, el hecho de no disponer aún de dicho material solo puede obedecer a las dificultades de proveerse de dichos suministros específicos por parte de la administración.

Atendiendo a lo expuesto en el punto primero del tercer apartado de la orden por la que se establecen los criterios de actuación para las fuerza y cuerpos de seguridad en relación con el real decreto por el que se declara la situación del estado de alarma con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el corona virus covid-19, le solicitamos que dé las órdenes e instrucciones pertinentes, a quien proceda, con el fin de que, se dote o ponga a disposición de los agentes del Cuerpo de Mossos d'esquadra y policías dependientes de entidades municipales, así como de policía portuaria de Cataluña, de dichos equipos y materiales imprescindibles.

Atentamente,

David José i Mañas
Secretario General del Sindicat de Polícies de Catalunya.

Barcelona 15 de marzo de 2020